

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio del curso 2002-2003.

Apellidos y nombre: Bonilla Mora, David. NIF: 75713927C. Importe: 64,81 euros. Responsable solidario: Bonilla Martín, Francisco Luis. NIF: 27255816B.

Apellidos y nombre: Elido Ramírez, Evelyn. NIF: 75884209X. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Elido Pulido, Óscar. NIF: 75907717N.-.

Apellidos y nombre: Fernández Flores, Estefanía. NIF: 03913357E. Importe: 2.201,19 euros. Responsable solidario: Flores Túnez, Rosa María. NIF: 27515851P.

Apellidos y nombre: Franco Cía, Carmelo José. NIF: 48808165A. Importe: 204,57 euros. Responsable solidario: Franco del Valle, Manuel Carmelo. NIF: 27794782H.

Apellidos y nombre: González Olivas, Elizabeth. NIF: 74238513X. Importe: 445,00 euros. Responsable solidario: Olivas Martín, María Victoria. NIF: 21959992Y.

Apellidos y nombre: González Santos, Margarita. NIF: 44047512M. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Santos Guerrero, Carmen. NIF: 31201973N.

Apellidos y nombre: Granados Luque, María Auxiliadora. NIF: 25336444N. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Granados Reyes, Antonio. NIF: 25283273V.

Apellidos y nombre: Huete Alonso, María del Mar. NIF: 50183763V. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Alonso Valencia, María Soledad. NIF: 2053863D.

Apellidos y nombre: Macchia Muñoz, Sergio. NIF: X3007584N. Importe: 1.627,00 euros.

Apellidos y nombre: Martín Hernández, Rita María. NIF: 78489881N. Importe: 285,00 euros. Responsable solidario: Hernández Rodríguez, Balbina. NIF: 43249390Y.

Apellidos y nombre: Martínez Mercant, Pedro. NIF: 41537487Q. Importe: 75,13 euros. Responsable solidario: Martínez Ávila, José. NIF: 24142374X.

Apellidos y nombre: Ortíz López, Anabel. NIF: 79025863W. Importe: 1.191,19 euros. Responsable solidario: López Salvatier María Teresa. NIF: 24873616B.

Apellidos y nombre: Ortíz Méndez, Yolanda. NIF: 80066852B. Importe: 2.220,33 euros. Responsable solidario: Ortíz Guerrero, Antonio. NIF: 8775680F.

Apellidos y nombre: Rodríguez Perestelo, Victoria. NIF: 43805182A. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Perestelo Rodríguez, Luz. NIF: 42144304R.

Apellidos y nombre: Sanabria Montes, Raúl. NIF: 75069142V. Importe: 223,00 euros. Responsable solidario: Sanabria González, Juan. NIF: 76174919T.

Apellidos y nombre: Sánchez Moreno, Lorena. NIF: 48531250P. Importe: 321,00 euros.

Apellidos y nombre: Santana Suárez, Ángel Braulio. NIF: 78524116T. Importe: 667,19 euros. Responsable solidario: Santana González, José. NIF: 42580136Y.

Apellidos y nombre: Santos Martínez, Rosa Purificación. NIF: 33836385G. Importe: 1.857,41 euros. Responsable solidario: Martínez Santos, Rosa. NIF: 33836384A.

Apellidos y nombre: Serrano Vizcaino, María Luisa. NIF: 51924202T. Importe: 893,67 euros. Responsable solidario: Hurtado García, Juan Carlos. NIF: 51919807K.

Apellidos y nombre: Tomás Felip, María. NIF: . Importe: 239,70 euros. Responsable solidario: Tomás Plá, Ramón. NIF: 22549982T.

Apellidos y nombre: Tomás Felip, Miguel. NIF: . Importe: 239,70 euros. Responsable solidario: Tomás Plá, Ramón. NIF: 22549982T.

Apellidos y nombre: Torregrosa Pastor, María Inmaculada. NIF: 44772970C. Importe: 445,00 euros. Responsable solidario: Torregrosa Segura, Juan Pedro. NIF: 22113606A.

Apellidos y nombre: Trujillo Martínez, Patricia. NIF: 26238000Z. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Martínez Padilla, Trinidad. NIF: 26733023P.

Apellidos y nombre: Valero Artero, Diego Alejandro. NIF: 48432149Z. Importe: 2.509,75 euros. Responsable solidario: Valero Flores, Diego. NIF: 22466682Y.

Apellidos y nombre: Vargas Gómez, Inmaculada. NIF: 78033883N. Importe: 547,52 euros. Responsable solidario: Vargas Manzano, Agustín. NIF: 46500725S.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Oscariz Rubio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

60.160/07. *Anuncio de propuesta de Resolución Provisional del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras aprobando la concesión de ayudas (Ref.ª 2006-0116).*

De conformidad con lo establecido en el punto vigésimo de la Orden ITC/2170/2006, de 4 de julio (BOE del 6 de julio), se notifica:

Aprobar la concesión de la ayuda solicitada para la financiación del proyecto empresarial «Construcción y puesta en marcha de Hotel en plena naturaleza para atender turismo rural profesional del área metropolitana de A Coruña» presentado por Carmen Varela Frago con arreglo a las siguientes condiciones:

Expediente n.º 2006-0116.
Entidad Promotora: Carmen Varela Frago.
NIF: 32765605N.

Objeto del Proyecto: Construcción y puesta en marcha de Hotel en plena naturaleza para atender turismo rural profesional de área metropolitana de A Coruña.

Localización de las Inversiones: Culleredo.

Provincia: A Coruña. CCAA: Galicia.

Fecha Comité de Evaluación que informó y propuso la concesión de la ayuda: 18 de junio de 2007.

1.1 Inversión Subvencionable: 523.046,42 €.
Adquisición de Terrenos: 9.941,79 €.
Obra Civil: 399.786,54 €.
Bienes de Equipo: 21.887,00 €.
Proyecto y Dirección de Trabajos: 33.733,89 €.
Otras Inversiones Materiales: 56.697,20 €.
I+D y Activos Intangibles: 0,00 €.

1.2 Cuantía de la subvención concedida 47.074,18 €.

Porcentaje aproximado que representa sobre la inversión subvencionable: 9,00%.

Asignación Presupuestaria para el Instituto:

Año 2007: 11.768,55 €.
Año 2008: 23.537,09 €.
Año 2009: 11.768,54 €.

1.4 Plazo de ejecución:

Fecha límite para la realización de la inversión: 30-06-2009.

Fecha límite para el mantenimiento de la inversión: 30-06-2014.

1.5 Generación y Mantenimiento de empleo:

Compromiso de generación de Empleo: 3 puestos de trabajo.

Fecha límite para la creación de los puestos de trabajo: 31-08-2009.

Fecha mínima hasta la que se debe mantener el empleo: 31-08-2012.

Con esta notificación se da inicio al trámite de audiencia, a fin de que, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción, se acepte de forma fehaciente la presente Propuesta, o bien se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, y se presenten cuando sea necesario, los documentos o justificantes pertinentes. La falta de alegaciones o aceptación expresa, en el plazo establecido, se entenderá como una aceptación tácita de la propuesta de resolución provisional notificada y, en este caso, la propuesta de resolución provisional se elevará a definitiva.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Gerente, Carlos Fernández Álvarez.

60.161/07. *Anuncio de Resolución del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por la que se acepta la renuncia a la solicitud de ayuda presentada por Rafaela María León Silva, para su proyecto «Construcción de tubos de plástico coarrugado de doble capa y tritubo de cableados subterráneos, y cubas de enfriamiento de serpentines cervecedores, por inyección».*

Antecedentes:

En fecha 18-09-2006 Rafaela María León Silva presentó una solicitud para la concesión de una subvención para la financiación de un proyecto de «Construcción de tubos de plástico coarrugado de doble capa y tritubo de cableados subterráneos, y cubas de enfriamiento de serpentines cervecedores, por inyección», a realizar en la localidad de Espiel (Córdoba).

Mediante Propuesta de Resolución Provisional de 18 de junio de 2007, se comunicó la concesión de una ayuda por importe máximo de 685.148,25 euros, sobre una inversión subvencionable de 1.827.062,00 euros, y un compromiso de creación de 10 puestos de trabajo.

La Propuesta de Resolución Provisional fue notificada con fecha 28 de junio de 2007.

En fecha 11-7-2007, registro de entrada del Instituto, el promotor ha presentado la renuncia a la ayuda.

A los antecedentes descritos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

Primero.—La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La concesión de las ayudas se realiza por concurrencia competitiva.

Segundo.—La Resolución de la Presidencia del Instituto, de fecha 12 de julio de 2006 (BOE del 18 de julio) por la que se convocan las ayudas correspondientes al año 2006.

Tercero.—El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto, que atribuye a su Presidencia la facultad de otorgar ayudas y subvenciones.

Cuarto.—El artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común, establece que: «Todo interesado podrá desistir de su solicitud, o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos».

Sobre la base de lo anteriormente dicho, este Órgano competente,

Resuelve:

Aceptar la renuncia a la ayuda solicitada presentada por Rafaela María León Silva para el proyecto de Construcción de tubos de plástico coarrugado de doble capa y tritubo de cableados subterráneos, y cubas de enfriamiento de serpentines cervecedores, por inyección», a realizar en la localidad de Espiel (Córdoba).

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformi-